

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

**DOCUMENTOS FINALES DE LAS CONFERENCIAS  
INTERPARLAMENTARIAS Y OTRAS REUNIONES  
INTERNACIONALES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y  
COMUNICACIÓN**

**SEDE PERMANENTE, PANAMÁ, ABRIL DE 2013**

-----  
**AJB/C-TEC/PARLATINO  
PANAMÁ/23-04-2011**

## CONTENIDO

MATERIA	PÁG.
<b>I. RESUMEN OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>II. DOCUMENTOS FINALES DE LOS EVENTOS.....</b>	<b>9</b>
<b>ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA SÃO PAULO, BRASIL, 4 A 6 DE MARZO DE 1999 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>10</b>
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 DECLARACIÓN DE SÃO PAULO.....</b>	<b>13</b>
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004 DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA CULTURA EN EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA .....</b>	<b>16</b>
<b>PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004 DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA .....</b>	<b>19</b>
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006 INFORME FINAL.....</b>	<b>22</b>
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR MONTEVIDEO, URUGUAY, 23-24 DE OCTUBRE DE 2006 DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO.....</b>	<b>26</b>
<b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DECLARACIÓN DE SAO PAULO.....</b>	<b>29</b>
<b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010 DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE “LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO” CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012</b>	

**DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL  
CONOCIMIENTO ..... 34**

-----

## **I. RESUMEN OPERATIVO**

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DECLARACIONES, RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LAS CONFERENCIAS INTERPARLAMENTARIAS Y OTRAS REUNIONES INTERNACIONALES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

**Aclaración.-** En el cuadro que se presenta a continuación, se colocan aquellas declaraciones, recomendaciones y resoluciones adoptadas en el marco de los eventos que se mencionan, que son susceptibles de una acción concreta por parte de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO o de los Parlamentos nacionales. No se hace constar otro tipo de recomendaciones y resoluciones de carácter más general, que son conceptos o principios inherentes a la acción legislativa en cada tema.

Los textos completos de los documentos finales de cada reunión se encuentran en la siguiente sección (II. DOCUMENTOS FINALES DE LOS EVENTOS).

En todos los casos, para las acciones encaminadas a hacer realidad las propuestas, es posible y conveniente **obtener el apoyo de los organismos internacionales de cooperación** relacionados con el tema y con los cuales el PARLATINO tiene acuerdos suscritos.

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
<b>ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA SÃO PAULO, BRASIL, 4 A 6 DE MARZO DE 1999</b>	
Iniciar un estudio de armonización legislativa en ciencia y tecnología, en los ámbitos regional y subregional, que lleve a propuestas concretas de homologación y coordinación de normas y, en los casos en que sea posible, a la elaboración de códigos u otros cuerpos jurídicos de carácter marco, para ser canalizados hacia las Asambleas Legislativas de América Latina a través del Parlamento Latinoamericano.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
Promover el incremento en los presupuestos nacionales el porcentaje que se otorga al desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la formación de recursos humanos en temas que son pertinentes y prioritarios para los países de la región.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002</b>	
Procurar una inversión en educación no inferior al 6% del producto interno bruto (PIB) en la perspectiva de aumentar progresivamente en el mediano plazo las asignaciones, según las necesidades de cada país, garantizando la eficiencia y equidad en la asignación de los recursos.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Incentivar la evaluación permanente de la calidad de la educación y el uso y difusión de sus resultados para mejorar integralmente los sistemas educativos de cada país.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Promover que los medios de comunicación asuman una plena responsabilidad en su papel de agentes transmisores de valores y se comprometan efectivamente en el proceso educativo general de cada país.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Formular y llevar a cabo las estrategias y medidas que sean necesarias para asegurar tanto la ejecución del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC), como del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Dar inicio al proceso de armonización legislativa en materia educativa en América Latina y el Caribe, e impulsar otras estrategias para la cooperación internacional en esta área y para la integración subregional y regional.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004</b>	
Ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales y la Convención UNIDROIT 1995.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Destinar cuando menos el 1% del PIB a las inversiones en el denominado “sector cultura”, con la perspectiva de aumentar progresivamente las asignaciones.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Reforzar la implementación del proyecto conjunto PARLATINO-UNESCO “La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo: Métodos y Técnicas de Evaluación Cultural de Planes, Programas y Proyectos”, así como su enriquecimiento permanente.	- En México está para la firma del Ejecutivo la modificación de la Ley de Planeación con la finalidad de que se incluya la realización de estudios de factibilidad cultural. - Realizar una gestión similar en cada país.
Impulsar estrategias de armonización legislativa en materia cultural en los países de América Latina y el Caribe.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
<b>PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004</b>	
Establecer una agenda de educación superior que desarrolle una serie de acuerdos mínimos compartidos en materia legislativa que favorezcan los intercambios horizontales entre las diferentes instituciones universitarias en el ámbito internacional.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de los países latinoamericanos, para que generen recursos adicionales de inversión que tenga como propósito la integración latinoamericana en la educación superior, la ciencia y la tecnología.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Tener en cuenta permanentemente los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en la Conferencia Mundial de educación superior en París de 1998 en el sentido de considerar la educación superior como bien público y alertar a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general sobre las nefastas consecuencias de esas políticas de mercantilización especialmente de ciertas instituciones universitarias con fines lucrativos.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006</b>	
Promover acciones de Armonización legislativa en materia de comunicación e información para promover el derecho a la comunicación y fortalecer la libertad de expresión y de prensa en América Latina.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.

<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR MONTEVIDEO, URUGUAY, 23-24 DE OCTUBRE DE 2006</b>	
Promover la conformación y consolidación de redes universitarias internacionales en América Latina y el Caribe y su acción a través de programas de movilidad de docentes y estudiantes, programas de investigación transnacionales, implantación conjunta de cursos de postgrado y de grado teniendo como objetivo la integración regional, la cooperación Sur-Sur, y la creación de un espacio común latinoamericano y caribeño del conocimiento.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario. Se encuentra en construcción el <i>Espacio latinoamericano y caribeño de educación superior (ENLACES)</i> , formando parte de la <i>Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH)</i> .
Actuar de acuerdo con el principio de que la Educación Superior es un bien público, protegiéndola en los compromisos internacionales que en el ejercicio de su soberanía signen los Estados, y que no se utilice la misma como un instrumento mercantilista.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Impulsar la armonización de la legislación de Educación Superior, respetando la diversidad de cada país, buscando establecer convergencias que faciliten la movilidad, y asegurando criterios de calidad académica a través, entre otras estrategias, de procesos de acreditación	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
Apoyar el desarrollo de la Red de Parlamentarios por la Educación (PARLARED) –en alianza con UNESCO/OREALC y UNESCO/IESALC– y sustentada en la Comisión de Educación del PARLATINO y las Comisiones Nacionales de Educación, para propiciar espacios permanentes de intercambio, debate y propuesta sobre el tema educativo y fomentar la provisión de información relevante, las sinergias con otras organizaciones, la difusión de experiencias exitosas y la facilitación de la cooperación horizontal entre países de la región.	PARLARED está operativo en: <a href="http://www.parlared.org">www.parlared.org</a> Es necesario que cada Parlamento nombre un funcionario de enlace (punto focal), para la permanente comunicación con la central de la Red y la alimentación de la misma con información de cada país.
<b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007</b>	
Impulsar la designación, en las Asambleas Legislativas y Congresos Nacionales, de puntos focales parlamentarios que ejerzan la interlocución con la UNESCO, así como incentivar el fortalecimiento de la cooperación con la Organización en los ámbitos nacional e internacional.	Promover un diálogo fluido entre los Parlamentos y la UNESCO a través de de sus oficinas en los Estados Miembros y de las Comisiones Nacionales.
Ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO, en particular las siguientes: - Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, con la Regulaciones para su Ejecución (La Haya, 14 de Mayo de 1954) y sus Protocolos; - Convención sobre los Medios de Prohibir y de Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Patrimonio Cultural (París, 14 de Noviembre de 1970) y la Convención de UNIDROIT sobre Objetos Culturales Robados o Ilegalmente Exportados (1995); - Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972); - Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (París, 2 de Noviembre del 2001); - Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 17 de Octubre del 2003); - Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (París, 20 de Octubre del 2005); - Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (París, 19 de octubre del 2005). - Otras convenciones de años más recientes.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario. Esta materia está íntimamente relacionada con la recomendación inmediatamente anterior.

<p>Impulsar iniciativas para establecer puntos multiuso públicos y sustentables que permitan el acceso de la comunidad, a bajo costo, a los distintos recursos de la comunicación. Estos puntos deben proporcionar asistencia a los usuarios, en lugares como en librerías, instituciones educativas, oficinas de correo y otras oficinas públicas, con especial énfasis en las áreas rurales y en todas aquellas que carezcan de estos servicios.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Apoyar el desarrollo de diversos modelos de “software”, tanto pagos como libres, con el fin de estimular la oferta competitiva y leal, el fácil acceso y la posibilidad de escoger libremente entre diversos “softwares”.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p><b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Considerar como un <i>derecho universal</i> el acceso a la banda ancha.</li> <li>- Establecer el nivel conveniente de megabytes que puedan ser de carácter gratuito y que, a partir de ese umbral mínimo, se determinen las escalas que correspondan.</li> <li>- Considerar las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación.</li> </ul>	<p>Consta en la Resolución AO/2009/21 de la <i>XXV Asamblea Ordinaria del PARLATINO</i> (Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009). Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Iniciar un proceso de armonización legislativa en materia de aplicación de las TICs a la educación, poniendo a disposición de ese propósito todos los recursos técnicos, financieros, legales e institucionales que estén a su alcance.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.</p>
<p><b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE “LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO” CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012 DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO</b></p>	
<p>Realizar todos los esfuerzos necesarios para que el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, además de beneficiar a las sociedades nacionales en su conjunto, se convierta en nuevo factor de eliminación de toda discriminación y exclusión, evitando así el surgimiento de nuevas brechas, como la “brecha digital” o la “brecha tecnológica” que sólo ahondan aún más la profunda inequidad que aqueja a todos nuestros países.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Promover a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la realización de los principios y valores fundamentales de la educación, como los declarados en el <i>Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o aprender a vivir con los demás, y, aprender a ser; en un ámbito de completa integralidad e inclusión.</i></p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión el documento <i>Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI</i> (Compendio).</p>
<p>Reconocer que el carácter inclusivo de la educación implica que ésta cruza transversalmente todos los temas, todos los grupos étnicos, socioeconómicos, etarios, las minorías, los discapacitados, y que no hace distinción de género, nacionalidad u origen, religión ni orientación sexual.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Impulsar el principio de que la educación debe promover también la integración regional como único camino posible para que los países latinoamericanos y caribeños alcancen sus objetivos de desarrollo. En ese sentido, se compromete el apoyo al “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina” promovido por la UNESCO y el PARLATINO y se comprometen a impulsar y apoyar la “Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED”, ya en funcionamiento.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión el “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina”</p>
<p>Elevar en la medida de lo posible el porcentaje de los ingresos brutos del país destinados a la educación y al desarrollo y aplicación de los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación en su vinculación con los sistemas educativos.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>

<p>Dar continuidad a los estudios en marcha e iniciar otros, en el ámbito de la armonización legislativa en las diversas áreas y niveles que abarca la educación y en los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación, en sí mismos y en su vinculación con la educación, a fin de promover el acercamiento entre normativas diferentes y la homologación de las similares, la elaboración de cuerpos jurídicos de carácter marco y la definición de políticas públicas, que deberán ser canalizados a los Congresos y Asambleas Legislativas a través del Parlamento Latinoamericano.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.</p>
<p>Suscribir e impulsar la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del “Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, realizado en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC en el ámbito del Proyecto de Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión el documento “Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior”. Ver otras referencias en: <a href="http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/.../diversidadcultural_libro4.pdf">www.unesco.org/ve/dmdocuments/.../diversidadcultural_libro4.pdf</a> <a href="http://www.unesdoc.unesco.org/images/0021/002164/216433s.pdf">www.unesdoc.unesco.org/images/0021/002164/216433s.pdf</a></p>
<p>Realizar todos los esfuerzos necesarios para promover y lograr avances sustantivos en el reconocimiento de diplomas, títulos, y grados en el marco del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, vigente desde Julio 19 de 1974.</p>	<p>Se han puesto a disposición de los miembros de la Comisión los siguientes documentos: - “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y El Caribe. 1974”. Y - “Propuesta de modificación del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y El Caribe. 1974”</p>
<p>Dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.</p>	<p>Se puede utilizar el portal &lt;<a href="http://www.parlared.net">www.parlared.net</a>&gt; impulsado por PARLATINO y UNESCO.</p>

-----



## **II. DOCUMENTOS FINALES DE LOS EVENTOS**

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO - CONVENIO ANDRÉS BELLO**

**ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES  
CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN  
PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA**

**SÃO PAULO, BRASIL, 4 A 6 DE MARZO DE 1999**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los representantes de los organismos internacionales y parlamentarios participantes en el ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB), y realizado en la Sede Permanente del PARLATINO en la ciudad de São Paulo, Brasil, durante los días 4 a 6 de marzo de 1999,

**CONSIDERANDO:**

El rol fundamental y decisivo que tienen la ciencia y la tecnología en el progreso y el bienestar de las naciones, como generadoras del conocimiento y responsables de la aplicación del mismo para el desarrollo sostenible y la integración.

Que en el nuevo contexto mundial el objetivo de la ciencia y la tecnología es el de apoyar la construcción de la paz y el bienestar de la humanidad.

Que un nuevo contrato social entre la ciencia y la sociedad es necesario para enfrentar los más urgentes problemas contemporáneos, tales como la pobreza, el deterioro del medio ambiente, la educación, la salud pública y la seguridad alimentaria, en un marco de derechos humanos y de valores éticos universales.

Los propósitos comunes que los animan y la complementariedad de las actividades que realizan en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

La necesidad de coordinar sus acciones a fin de: evitar vacíos, duplicaciones o superposiciones en el campo de las realizaciones institucionales; optimizar el uso de los recursos de toda naturaleza que su accionar demanda; y generar el mayor impacto positivo que sea posible en las poblaciones objetivo. Y,

La importancia que tiene la existencia de una adecuada y sólida base jurídica e institucional, para el desarrollo de sus actividades y la búsqueda de sus objetivos, tanto en los planos nacional como internacional,

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Conformar con los organismos firmantes y aquellos otros que en el futuro se incorporen, un Comité Técnico que actúe como asesor de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano. Para el efecto se establecerán los correspondientes mecanismos de coordinación interinstitucional por medio del intercambio permanente de información; la programación de actividades conjuntas; la celebración de encuentros de planificación, toma de decisiones y seguimiento de las actividades conjuntas; y demás procedimientos e instrumentos que para el efecto se establezcan.

Como una acción a corto plazo, iniciar de manera concertada un estudio de armonización legislativa en ciencia y tecnología, en los ámbitos regional y subregional, que lleve a propuestas concretas de homologación y coordinación de normas y, en los casos en que sea posible, a la elaboración de códigos u otros cuerpos jurídicos de carácter marco, para ser canalizados hacia las Asambleas Legislativas de América Latina a través del Parlamento Latinoamericano.

Proponer a la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano y a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, que realicen las acciones de coordinación y seguimiento que sean necesarias para el progresivo y cabal cumplimiento de los propósitos y objetivos que animan esta Recomendación.

Solicitar a la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano que adopte las presentes recomendaciones y la canalice hacia los Parlamentos nacionales.

Concluye que es urgente aumentar en los presupuestos nacionales el porcentaje que se otorga al desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la formación de recursos humanos en temas que son pertinentes y prioritarios para los países de la región.

Felicitar al Parlamento Latinoamericano y al Convenio Andrés Bello por la feliz iniciativa de convocar a esta reunión que ha tenido una alta trascendencia para el logro de los objetivos comunes y expresar su intención de repetir este tipo de evento en diversos países de la región, propendiendo en lo posible que se convierta en un foro permanente.

Dado en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 6 días del mes de marzo de 1999, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

DOCTOR ALFONSO SERRANO PÉREZ-GROVAS  
DIRECTOR ADJUNTO DEL SISTEMA (SEP)- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA (CONACYT)

ARMANDO ANTONIO MARIA LAGANÁ  
VICE-PRESIDENTE EXECUTIVO DO CONSELHO ESTADUAL DE CIÊNCIA E  
TECNOLOGIA DO ESTADO DE SÃO PAULO

DOCTORA ELSA LUENGO  
COORDINADORA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

DOCTOR FRANCISCO J. LACAYO P.  
DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNESCO  
PARA AMÉRICA Y EL CARIBE (ORCYT).

DOCTOR HÉCTOR HERRERA  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

DOCTOR JOSÉ ANTONIO CORDERO  
SECRETARIO GENERAL DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (CYTED)

DOCTOR JOSÉ JORGE PERALTA ÁLVAREZ  
COORDINADOR DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (UDUAL)

INGENIERO LUIS ALBERTO LIMA  
COORDINADOR PRO TEMPORE DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA DEL MERCOSUR (RECYT)

DOCTOR PABLO LIZANO SOTO  
DELEGADO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO (CSUCA)

DOCTOR PEDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO

SENADOR ARTUR DA TÁVOLA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO – UNESCO****I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN****SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002****DECLARACIÓN DE SÃO PAULO**

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *I Conferencia Interparlamentaria de Educación*, convocada por el PARLATINO y UNESCO, en la ciudad de São Paulo, Brasil, durante los días 5 y 6 de noviembre de 2002,

**TOMANDO EN CONSIDERACIÓN**

Que para lograr los objetivos de desarrollo e integración de los pueblos es un requisito condicionante y, por lo tanto, esencial e impostergable, el asegurar una educación de calidad para todos y a lo largo de la vida, a los pueblos latinoamericanos y caribeños, sin distinciones de edad, etnia, lengua, religión, género, opción política, nivel socio-económico, condición personal o de cualquier otra naturaleza.

Que a pesar de los enormes esfuerzos realizados por los países de América Latina y el Caribe todavía existen tareas pendientes en relación con la calidad y equidad de la educación y que los sistemas educativos no están logrando, por el momento, compensar las enormes desigualdades que existen en la región.

Que la educación es un bien público que requiere la participación y responsabilidad de la sociedad en su conjunto y el desarrollo de políticas de Estado para lograr que el derecho a la educación sea efectivo para toda la población.

Que la educación es esencial para el desarrollo humano, en una perspectiva amplia, y para el perfeccionamiento y la consolidación de la democracia.

Que el Parlamento Latinoamericano y la UNESCO, en cumplimiento de sus altos objetivos institucionales y como una respuesta concreta y efectiva a la mencionada necesidad vital, se encuentran promoviendo, en una unidad funcional, el *Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC)*, y el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*,

**DECLARAN:**

Que realizarán todas las labores a su alcance, tanto en su acción legislativa individual como corporativa, con el fin de:

1. Asegurar el cumplimiento de la Constitución de cada país, en relación con lo establecido como obligatoriedad de la educación, sea en número de años de escolaridad, sea en cuanto a las edades en las que debe estar el educando en la escuela.
2. Promover que los sistemas educativos nacionales aseguren: a) en cuanto a la cobertura, la *educación para todos*, sin ningún tipo de discriminación; y b) en cuanto al sentido y al contenido, una *educación que incorpore los cuatro pilares mencionados en el “Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI” (Informe Delors): aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a hacer*, así como la *educación en valores* que cumpla a cabalidad el rol, fundamental y estratégico, de formar integralmente al individuo.
3. Procurar una inversión no inferior al 6% del producto interno bruto (PIB) en la perspectiva de aumentar progresivamente en el mediano plazo las asignaciones, según las necesidades de cada país, garantizando la eficiencia y equidad en la asignación de los recursos.
4. Fortalecer el papel de la escuela a través de las modalidades más pertinentes a cada nación y cada comunidad, para promover una real autonomía de las unidades educativas, una mayor eficacia y eficiencia en los procesos y resultados, y una participación más dinámica de todos los actores
5. Promover la valorización del docente, mejorando su formación y capacitación permanente, así como sus condiciones de trabajo y remuneración, en función de una evaluación adecuada de su desempeño, vinculada a la importancia social de esta función.
6. Asegurar la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos educativos y en la gestión del sistema para mejorar los aprendizajes.
7. Flexibilizar los sistemas educativos para que la oferta sea más variada y pertinente a las distintas situaciones de los educandos y de la comunidad educativa en general para garantizar una educación a lo largo de toda la vida.
8. Incentivar la evaluación permanente de la calidad de la educación y el uso y difusión de sus resultados para mejorar integralmente los sistemas educativos de cada país.
9. Fomentar una cultura de responsabilidad social por la educación y a través de la participación de las familias, las comunidades locales, y demás actores y agentes sociales.
10. Promover que los medios de comunicación asuman una plena responsabilidad en su papel de agentes transmisores de valores y se comprometan efectivamente en el proceso educativo general de cada país.
11. Promover la investigación, reflexión y debates públicos sobre la educación y las reformas educativas, considerando que el sentido, los fundamentos y las estrategias de transformación educativas han de estar en permanente estudio.

12. Formular y llevar a cabo las estrategias y medidas que sean necesarias para asegurar tanto la ejecución del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC) y del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina.

13. Dar inicio al proceso de armonización legislativa en materia educativa en América Latina y el Caribe, e impulsar otras estrategias para la cooperación internacional en esta área y para la integración subregional y regional.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Presidentes de Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos latinoamericanos y, los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

Dado en la ciudad de São, Paulo, Brasil, a los 6 días del mes de noviembre de 2002, en dos originales de igual tenor y valor.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) - UNESCO**  
**I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA**

**SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004**

**DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA CULTURA EN EL  
DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA**

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO REUNIDO EN SU PRIMERA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA, EN SÃO PAULO, BRASIL, DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004:

Tomando en consideración los logros alcanzados en el Acuerdo PARLATINO-UNESCO (1994);

Reconociendo la necesidad de una mayor cooperación entre la UNESCO y los Parlamentos y subrayando los esfuerzos actuales de la UNESCO para fortalecer las asociaciones con los Parlamentarios en todos sus campos de competencia;

Habiendo tomado nota de la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO, el Informe Preliminar del Proyecto de Convención sobre Protección de los Contenidos Culturales y Expresiones Artísticas, así como de los logros de la primera reunión de expertos gubernamentales sobre este tema (septiembre 2004);

Habiendo examinado la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, y la Convención UNIDROIT 1995;

Reconociendo que el importante papel de la cultura –que debe ser considerada como un derecho fundamental de todos los seres humanos– en los procesos de desarrollo e integración debe ser revisado para brindar una mejor respuesta a los desafíos impuestos a la diversidad cultural por parte de la globalización y la necesidad de actualizar las estrategias públicas para garantizar la interacción entre la diversidad cultural, el diálogo intercultural y el desarrollo sustentable, a la luz del Informe de la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo, titulado “Nuestra Diversidad Creativa” (1996), del Plan de Acción, aprobado por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), y de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001):

1. Reafirma la necesidad de adoptar legislaciones nacionales inspiradas en los principios de la mencionada Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural;



2. Apoya el proceso de discusión para la elaboración de la Convención Internacional sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, por medio de la diseminación de la información sobre este tema; promoviendo la activa participación de las autoridades nacionales y locales, de los Parlamentos y asociaciones interparlamentarias y de la sociedad civil; y realizando las coordinaciones que sean necesarias con los demás organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y otros;
3. Invita a los Parlamentos de América Latina a promover, entre sus Gobiernos nacionales, la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales y la Convención UNIDROIT 1995;
4. Asimismo manifiesta la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la Declaración de la UNESCO relativa a la Destrucción Intencional del Patrimonio Cultural, con el fin de evitar acciones de cualquier tipo –públicas o privadas–, incluso de índole comercial, que pongan en riesgo dicho patrimonio;
5. Promueve la definición y evaluación de las políticas culturales y pluriculturales nacionales y regionales de conformidad con la creciente interacción entre diversidad cultural, dialogo intercultural y desarrollo sustentable, y teniendo como objetivo primordial el desarrollo y la integración de los países latinoamericanos;
6. Reconoce que la cultura es el marco de todas las actividades humanas, a la vez causa y consecuencia de las mismas, pero que para efectos de la planificación del desarrollo y de la integración, además de su carácter transversal también debe ser considerada como un sector. En este sentido, recomienda que los gobiernos destinen cuando menos el 1% del PIB a las inversiones en dicho sector, con la perspectiva de aumentar progresivamente las asignaciones;
7. Decide reforzar la implementación del proyecto conjunto PARLATINO-UNESCO “La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo: Métodos y Técnicas de Evaluación Cultural de Planes, Programas y Proyectos”, así como su enriquecimiento permanente;
8. Acuerda fortalecer su cooperación con la UNESCO en la implementación de proyectos basados en la promoción y salvaguardia de la diversidad cultural –o de la pluriculturalidad–, impulsando para el efecto políticas culturales mediante estrategias de armonización legislativa en materia cultural en los países de América Latina y el Caribe;
9. Estimula la designación de Parlamentarios como puntos de enlace –o puntos focales– para la UNESCO en América Latina;
10. Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Presidentes de Comisiones de Cultura o equivalentes de los Parlamentos de América Latina y, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales cuando ello sea necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y a la UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo

consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

En fe de lo anterior se suscribe la presente DECLARACIÓN en dos ejemplares originales de igual tenor y valor, en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 22 días del mes de octubre de 2004.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO**  
**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación**

**UNESCO**  
**Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)**

**PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

**SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004**

**DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA**

1. Habiendo tomado nota de los estudios y análisis presentados en el I Simposio, así como de los logros de las diversas reuniones de expertos gubernamentales sobre este tema en las cuales se reafirma la existencia de fuertes asimetrías intrasistema, entre nuestros procesos de desarrollo y los de los países desarrollados, a lo cual se suman otros factores derivados de los propios sistemas nacionales de educación superior, tales como la rigidez de las normativas nacionales e institucionales, así como de los curricula de pre y postgrado, todo lo cual plantea la necesidad de promover un proceso de integración de los sistemas de educación superior en el actual contexto internacional.
2. Tomando en consideración los logros alcanzados en el Acuerdo Parlatino – UNESCO (1994), reconociendo la necesidad de una mayor cooperación entre la UNESCO y los Parlamentos y subrayando los esfuerzos actuales de la UNESCO para fortalecer las relaciones con las asociaciones y con los Parlamentarios en todos sus campos de competencia.
3. Los objetivos históricos de la cooperación han sido apoyar el crecimiento social, la modernización, la lucha contra la pobreza y, más recientemente, el fortalecimiento de la sociedad civil y la seguridad, todos ellos temas en los cuales los países latinoamericanos han tenido comportamientos y desarrollo muy disímiles entre sí. Diferencias que resultan más notables aún, si comparamos las conductas institucionales como la de los propios organismos del Estado, de las Universidades e Institutos de formación, redes de cooperación y fundaciones privadas.
4. Para enfrentar los retos se requiere formular políticas de integración internacional como prioridad para el desarrollo con equidad e independencia de nuestra región. La cooperación internacional se está transformando en un elemento estratégico, y el contexto donde la internacionalización está resultando ser un proceso integrador, que implica una serie de oportunidades y riesgos.

5. Los participantes del I Simposio Internacional sobre la Integración y la Educación superior, en vista de lo debatido en la reunión, reafirmamos los contenidos de la Declaración de São Paulo del Parlatino que fue producto de la I Conferencia Interparlamentaria de Educación del 5 y 6 de noviembre de 2002 así como de la I Conferencia Interparlamentaria de Cultura de octubre de este mismo año, en cuanto a la obligatoriedad de la educación que establezca cada nación y de su cobertura para todos sin ningún tipo de discriminaciones y a los principios de aprender a conocer, aprender a vivir juntos, aprender a ser y aprender a aprender.
6. La educación pública y la educación superior en especial constituyen un derecho humano fundamental y como tal deben garantizarse para todos en función de los méritos y para ello debe consolidarse un sistema público de gestión democrática que contemple una autonomía universitaria y de gestión financiera, administrativa y pedagógica con alto grado de transparencia, rendición de cuentas y objetivos declarados de responsabilidad social. Reafirmamos la carta de los derechos sociales, económicos y culturales fundamentales de América Latina y el Caribe aprobados por el Parlatino en junio de 1977 y en Caracas en 2002 y en especial para los regímenes especiales para adolescentes, indígenas, negros, personas con discapacidad y representantes del género femenino.
7. Recordamos los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en la Conferencia Mundial de educación superior en París de 1998 en el sentido de considerar la educación superior como bien público y alertar a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general sobre las nefastas consecuencias de esas políticas de mercantilización especialmente de ciertas instituciones universitarias con fines lucrativos y exigen a los gobiernos de sus respectivos países que no suscriban acuerdos en esas materias en el contexto del acuerdo general sobre comercio y los servicios (GATT) de la OMC y en especial el acuerdo AGSS.
8. Posicionar el tema de la equidad en la Agenda de la Educación Superior de manera tal que incida en las políticas de acceso, financiamiento, evaluación, diseño curricular, investigación y las políticas de extensión. Articular los esfuerzos de integración de las instituciones de educación superior con los espacios de diálogo y concertación política del Parlatino, de manera de apoyar políticamente la integración de las diferentes redes existentes, ampliar su influencia hacia los gremios profesoraes, estudiantiles y de trabajadores en general de forma democrática, transparente, horizontal y eficiente.
9. Reafirmamos la importancia de la educación superior como ámbito formador de los pueblos, y como el instrumentos fundamental para superar el analfabetismo y el subdesarrollo
10. Propender a establecer una agenda de educación superior que desarrolle una serie de acuerdos mínimos compartidos en materia legislativa que favorezcan los intercambios horizontales entre las diferentes instituciones universitarias en el ámbito internacional que permita definir claramente el carácter público y no mercantil de la educación superior, la democratización de su acceso a la mayorías excluidas, la pertinencia de sus diseños académicos a las particularidades regionales culturales. Incrementar los esfuerzos para garantizar la presencia en estas deliberaciones de representantes de diversas redes y comunidades universitarias, los Ministros de Educación Superior y altos funcionarios

públicos que garanticen que las políticas de integración se harán en forma democrática y consensuada.

11. El I Simposio exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de los países latinoamericanos, para que generen recursos adicionales de inversión que tenga como propósito la integración latinoamericana en la educación superior, la ciencia y la tecnología con base en criterios y estrategias derivadas de rigurosos estudios de los problemas latinoamericanos. En igual sentido establezcan fondos que permitan aplicar el principio de integración y de trabajo institucional para lograr el espacio latinoamericano de educación superior.
12. Estimular la designación de una Comisión de Parlamentarios como punto de enlace – o punto focal – para el seguimiento de los aspectos de Educación Superior en América Latina.
13. Para el cumplimiento de los propósitos relacionados, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, demás parlamentarios participantes y los representantes acreditados de organismos de educación superior de América Latina, acuerdan dar un carácter permanente a esta conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales cuando ello sea necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y al IESALC/UNESCO que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

São Paulo, Brasil, 7 de diciembre de 2004

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) - UNESCO****I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA  
SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN  
DE LA POBREZA Y DESARROLLO****En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa**

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006

**INFORME FINAL****A. INTRODUCCIÓN**

En la Ciudad de Panamá (Panamá), los días 3 y 4 del mes de mayo de 2006, se desarrolló la I Conferencia Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Derecho a la Comunicación, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo, encuentro organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), la Honorable Asamblea Nacional de Panamá y la UNESCO.

El objetivo general de la reunión fue contribuir de manera eficaz y eficiente al fortalecimiento de la democracia y al estado de Derecho en América Latina mediante un debate amplio y plural en torno a los problemas, dificultades y obstáculos que enfrenta el derecho a la comunicación y la libertad de expresión en la región y el importante papel que la vigencia de estos derechos pueden aportar a la reducción de la pobreza en particular y al desarrollo integral de los países en general.

Por otra parte, entre los objetivos específicos podemos señalar los siguientes:

- Celebrar el Día Mundial de la Libertad de Prensa instaurado por la UNESCO y ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Conocer los principales problemas y desafíos que enfrenta la comunicación y la información en América Latina, en especial en lo referido a la libertad de expresión, el libre ejercicio del derecho a la información, así como establecer los vínculos entre el Derecho a la Comunicación y la reducción de la pobreza.
- Identificar posibles líneas de acción que coadyuven a enfrentar con propiedad los problemas y desafíos planteados por la pobreza y la carencia de oportunidades de las personas y sus comunidades.
- Propiciar y establecer un dialogo amplio, democrático y productivo entre los parlamentarios y los representantes de las asociaciones de medios y asociaciones de comunicación, periodistas, especialistas en temas del desarrollo y académicos del sector económico y de la comunicación.

**B. ACTO DE INSTALACIÓN**

Presidieron el acto de instalación formal de la Conferencia las siguientes personas en representación de sus respectivas instituciones: el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlamento Latinoamericano; el diputado Juan Carlos Arosemena, Secretario de Relaciones

Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano; la diputada Zulay de Vásquez, 2da. Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de la República de Panamá; el señor Alejandro Alfonzo, Consejero de Comunicación e Información de la UNESCO para América Latina, sede San José; el doctor Carlos Mesa, ex Presidente de la República de Bolivia; el señor José Eguren, Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá; el Diputado Mauricio Cusano Lupachina del Uruguay; la diputada María Josefa Ruiz Mederos, legisladora de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba; Víctor Bogado, Presidente de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay; la diputada Susana Richa de Torrijos, Honorable Asamblea Nacional de Panamá; y Dirk Máximo Dunfries, presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano.

En esta sesión inicial hicieron uso de la palabra el señor Alejandro Alfonzo, el diputado Rafael Correa Flores; la diputada Zulay de Vásquez y el diputado Juan Carlos Arosemena quien dio por inaugurado el encuentro.

### **C. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

Luego del acto de instalación se cumplió con cada una de las sesiones de trabajo previstas en el programa según el siguiente orden:

**Conferencia Magistral “Comunicación y Erradicación de la Pobreza: Una aproximación desde los Derechos Humanos y las Políticas de Desarrollo”** a cargo del doctor Carlos Mesa, ex-presidente de la República de Bolivia. La moderación de esta sesión estuvo a cargo de Juan Carlos Arosemena V., diputado de la Honorable Asamblea Nacional de la República de Panamá y Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano.

**Conferencia Temática “Tendencias en materia de Libertad de Expresión en América Latina”** la cual tuvo como expositor a Ignacio Álvarez, Relator Especial para la Libertad de Prensa de la Organización de Estados Americanos (OEA). Actuó como moderador el señor Mauricio Herrera, periodista del diario La Nación (Costa Rica).

**Conferencia “Los esfuerzos y aportes del diario La Prensa para la reducción de la pobreza”** presentada por el señor Fernando Berguido, director del diario La Prensa (Panamá).

**Primera sesión para las presentaciones de los honorables representantes de los Parlamentos Nacionales.** Intervinieron los siguientes parlamentarios: Senadora Liliana Fellner de Argentina; senador Kennet S. Jong de Aruba; la diputada Maria Josefa Ruiz de Cuba; el diputado Luis Acuña de Venezuela; y el diputado Pedro Valverde por Ecuador.

Esta dinámica fue moderada por el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

#### **Panel 1: El Mapa Humano, Económico y Político de la Pobreza en América Latina.**

Esta sesión tuvo como presentador del tema al señor José Eguren, Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá y actuaron como comentaristas José Ignacio López Vigil, asesor de Radialistas Apasionados y Apasionadas (Perú); Anabella Giracca, Directora de la Cátedra UNESCO de Comunicación para el Fortalecimiento de la Diversidad Cultural con sede en la

Universidad Rafael Landívar (Guatemala); Iban Campo, Director de Comunicación de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) con sede en la República Dominicana; siendo la moderadora la profesora Gabriela Warkentin de la Mora, Directora de la Cátedra UNESCO Telecomunicaciones y Sociedad con sede en la Universidad Iberoamericana de México.

**Panel 2: El Papel de la Comunicación en la Erradicación de la Pobreza: Vinculaciones y Desencuentros entre Economía y Política.**

La presentadora del tema fue la profesora Ana María Miralles, directora del Grupo de Investigación en Comunicación Urbana y Profesora de Opinión Pública en la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia). De igual forma, los comentarios estuvieron a cargo de Carlos Cortés, Gerente de Radio Nederland Training Centre con sede en Costa Rica; Beatriz Solís, profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana (México); María Isabel Soldevila, Directora de la Cátedra UNESCO de Comunicación sobre Democracia y Gobernabilidad con sede en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra - PUCMM (República Dominicana); Manuel Blanquer, OP, Director General de FETV Canal 5 (Panamá); y Guido Rodríguez, director del diario El Panamá América (Panamá); siendo el moderador de la sesión el señor Simón Bolívar Alemán, presidente del Consejo Nacional de Periodismo (CNP) de Panamá.

**Conferencia Temática: “Armonización legislativa en materia de comunicación e información para promover el derecho a la comunicación y fortalecer la libertad de expresión y de prensa en América Latina”** la cuál estuvo a cargo del señor Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO y Responsable de las actividades conjuntas PARLATINO-UNESCO; teniendo como moderadora a la doctora Alma Montenegro de Fletcher, presidenta de la Comisión Anti-corrupción de la República de Panamá (Panamá).

**Segunda sesión para las presentaciones de los honorables representantes de los Parlamentos Nacionales** la cuál estuvo moderada por el diputado Mauricio Cusano Lupachina, integrante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del PARLATINO y contó con las intervenciones de los siguientes parlamentarios:

En representación de Perú estuvo el congresista Máximo Mena; por Uruguay hizo la presentación el diputado Cusano; por México hicieron uso de la palabra los diputados Inti Muñoz y Ulises Adame, la diputada Ximena Vidal realizó la presentación por Chile y por Panamá hizo uso de la palabra el legislador Alejandro Vanegas.

**Panel 3: El Derecho a la Comunicación y la Libertad de Expresión para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

El tema de esta mesa fue presentado por el doctor Rafael Molina Morillo, Vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y presidente del Centro para la Libertad de Expresión en la República Dominicana (CLERD). Actuaron como comentaristas la profesora Norma Núñez Montoto, Directora de la Cátedra UNESCO sobre Libertad de Expresión con sede en la Universidad Especializada de las Américas – UDELAS (Panamá); el señor Heriberto Valverde, Presidente del Colegio de Periodistas de Costa Rica; José Ignacio López Silva, Director Ejecutivo de la Red de Desarrollo Sostenible (Nicaragua), y el señor Francisco González, Presidente de la



agencia de noticias Prensa Latina (Cuba). Se desempeñó como moderador el señor Juan Luis Correa, Gerente General del diario La Prensa, Panamá.

#### **D. CONSIDERACIONES FINALES**

El Comité Organizador de la Conferencia considera que los objetivos de la misma se cumplieron a cabalidad, en la medida que:

- Se expusieron temas que, en una perspectiva interdisciplinaria, se refirieron a la materia central del evento, la cual vincula los asuntos relacionados con la comunicación y la información, con el imperativo de erradicar la pobreza y la necesidad de avanzar hacia el logro de los objetivos de desarrollo de los pueblos;
- Se aportaron elementos de juicio de variada naturaleza, los cuales, independientemente de la conformidad o desacuerdo con ellos que existan en cada persona, indudablemente enriquecerán el acervo de referencias que los participantes utilizarán en su trabajo que desarrollan en el ámbito de estos temas;
- Se propició un conocimiento mutuo de los asistentes, en los planos institucional y personal, lo cual contribuirá a una acción futura conjunta, y coordinada en torno a todos aquellos asuntos inherentes a la materia que nos convocó.
- Se inició un proceso de reflexión compartida que brindará importantes elementos para la realización de actividades orientadas a promover el desarrollo y la integración de América Latina, como pueden ser: el enriquecimiento permanente de las instituciones y otros actores sociales vinculados a estos procesos, los avances en materia de actualización, enriquecimiento y armonización legislativa; y el aporte a los logros progresivos de los objetivos de las Metas de Desarrollo del Milenio, entre otros.

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) - UNESCO****I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR****MONTEVIDEO, URUGUAY, 23-24 DE OCTUBRE DE 2006****DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO**

Nosotros, los parlamentarios de los Parlamentos Nacionales de América Latina y el Caribe, convocados por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 23 y 24 de Octubre de 2006,

Considerando la trascendencia de la Educación para la realización de las personas y el desarrollo de las naciones, y la vigencia de la sociedad educadora y del conocimiento,

Considerando la importancia de la Educación Superior como instrumento estratégico para el desarrollo sostenible de los países de la América Latina y el Caribe y su inserción competitiva en el escenario globalizado de la Sociedad del Conocimiento, la necesidad de consolidar las instituciones de ese nivel y garantizar una interacción productiva entre éstas y la Sociedad,

Considerando las bajas tasas de cobertura en Educación Superior en América Latina y el Caribe y la histórica exclusión de segmentos menos favorecidos a ella, y teniendo en cuenta el mandato y objetivos internacionales los programas *Educación para Todos* y *Educación a lo largo de la vida*,

Considerando el actual estado de negociaciones en relación a la inclusión de la Educación Superior en las disposiciones del AGCS (Acuerdo General de Comercio y Servicios) de la Organización Mundial del Comercio, y las implicaciones de esa inclusión en cuanto a la calidad y pertinencia de la Educación Superior, y al papel que cumplen las universidades en la Sociedad,

Considerando la necesidad de realizar investigaciones permanentes sobre la problemáticas sociales no resueltas en las áreas de cultura, educación, economía, política, y ambiente entre otros, con la finalidad de establecer indicadores que permitan proponer mecanismos de inclusión,

Considerando la necesidad y demanda por contar con estrategias adecuadas para el intercambio de información que contribuyan a la coordinación e integración de las iniciativas de los Parlamentos,

DECIDIMOS:

REAFIRMAR los contenidos de la Declaración de Sao Paulo resultante de la I Conferencia Interparlamentaria de Educación (PARLATINO-UNESCO/OREALC), Sao Paulo (5 y 6 de Noviembre del 2002), de la Declaración de Sao Paulo sobre la Cultura en el Desarrollo y la Integración de la América Latina, resultante de la I Conferencia Interparlamentaria de Cultura (PARLATINO-UNESCO/ORCALC), Sao Paulo, 21 y 22 Octubre de 2004, y del I Simposio Internacional sobre la Educación Superior y la Integración Latinoamericana, Sao Paulo (PARLATINO-UNESCO/IESALC), Diciembre 2004;

AFIRMAR la imperiosa necesidad de tomar todas las medidas posibles para promover la expansión, en toda la región, de la Educación Superior con calidad y equidad

RATIFICAR la importancia de fomentar la participación permanente de Parlamentarios y sus Comisiones Nacionales en la promoción de políticas educativas integrales y de amplio consenso que aporten al mejoramiento de la calidad y equidad en los aprendizajes y contribuyan a los objetivos de desarrollo sustentable de sus países y de la región.

APOYAR la conformación y consolidación de redes universitarias internacionales en América Latina y el Caribe y su acción a través de programas de movilidad de docentes y estudiantes, programas de investigación transnacionales, implantación conjunta de cursos de postgrado y de grado teniendo como objetivo la integración regional, la cooperación Sur-Sur, y la creación de un espacio común latinoamericano y caribeño del conocimiento

AFIRMAR la importancia de promover una cultura de innovación a través de instrumentos, inclusive normativos, que faciliten la transferencia de conocimiento y la cooperación entre el sector productivo y las instituciones académicas.

RECONOCER la importancia de impulsar la armonización de la legislación de Educación Superior, respetando la diversidad de cada país, buscando establecer convergencias que faciliten la movilidad, y asegurando criterios de calidad académica a través, entre otras estrategias, de procesos de acreditación.

RECONOCER la importancia de que se reitere el sentido de la Educación Superior como bien público, protegiéndola en los compromisos internacionales que en el ejercicio de su soberanía signen los Estados, y que no se utilice la misma como un instrumento mercantilista.

ESTIMULAR la creación a nivel nacional en los países de la Región de una Red interministerial e interinstitucional sobre el tema “servicios en la AGCS”, que contemple específicamente el subsector de la Educación Superior a los efectos de generar mayor información que soporte la definición de las políticas a seguir

APOYAR la propuesta del Proyecto del Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Humanístico con el objetivo de promover líneas de investigación y análisis sistemáticos para explicar y entender la situación socioeconómica de los pueblos de América Latina y el Caribe, fomentando el debate público sobre deuda social, la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad social, en el marco de aportar elementos que sean insumos importantes para los entes decisorios y ejecutores de las políticas públicas de los Estados Latinoamericanos y Caribeños.

APOYAR el trabajo de coordinación de UNESCO-IESALC para promover la articulación entre redes universitarias internacionales y consejos de rectores, con miras a elaborar un mapa comparativo de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, así como estudios de tendencias en Educación Superior en la Región, que puedan respaldar técnicamente la formulación de políticas públicas nacionales y regionales en esta materia.

APOYAR el desarrollo de la Red de Parlamentarios por la Educación – en alianza con UNESCO/OREALC e UNESCO/IESALC – y sustentada en la Comisión de Educación del

PARLATINO y las Comisiones Nacionales de Educación, para propiciar espacios permanentes de intercambio, debate y propuesta sobre el tema educativo y fomentar la provisión de información relevante, las sinergias con otras organizaciones, la difusión de experiencias exitosas y la facilitación de la cooperación horizontal entre países de la región.

EXPRESAR nuestro agradecimiento a la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay, al Grupo Uruguayo del Parlamento Latinoamericano y al personal técnico y administrativo de apoyo, por su competente colaboración en la organización y desarrollo del evento y por su fraterna hospitalidad.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y  
LA CULTURA, UNESCO**

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO, PARLATINO**

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE**

**SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

**DECLARACIÓN DE SAO PAULO**

Nosotros, los parlamentarios de América Latina y el Caribe, participantes en **la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y del Caribe**, realizada en la Sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en Sao Paulo durante los días 13 y 14 de Septiembre del 2007, por invitación de la UNESCO y del Parlatino;

Reconociendo la necesidad de ampliar la participación de los parlamentarios en el trabajo de Las Naciones Unidas y de sus respectivas agencias especializadas, con el fin de contribuir a una mayor aproximación entre dichas instituciones y la ciudadanía de la región; Y,

Agradeciendo las iniciativas tomadas por la UNESCO y el Parlatino para consolidar el papel de los parlamentarios como importantes actores en la ejecución de sus respectivos programas;

**DECLARAMOS:**

1. Que es necesario impulsar la designación, en las Asambleas Legislativas y Congresos Nacionales, de puntos focales parlamentarios que ejerzan la interlocución con la UNESCO, así como incentivar el fortalecimiento de la cooperación con la Organización en los ámbitos nacional e internacional.

A estos efectos, por una parte, se debe promover un diálogo fluido entre los Parlamentos y la UNESCO a través de de sus oficinas en los Estados Miembros y de las Comisiones Nacionales, que permita difundir información sobre la UNESCO, aumentando así la conciencia pública respecto del mandato de la Organización y de sus Objetivos estratégicos. Y, por otra, se debe transmitir información relevante sobre las actividades de la UNESCO a las autoridades que están más relacionadas con la legislación nacional referente al financiamiento de la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación;

2. Que, reconociendo el papel fundamental que juega la educación de calidad y para todos en el desarrollo económico y social de Latinoamérica y el Caribe y en la promoción del diálogo intercultural, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de la UNESCO y el Parlatino en coordinar la movilización de la comunidad internacional para alcanzar las Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de la Educación Para Todos (EPT) adoptadas en el Forum Mundial de la Educación de Dakar en 2000, así como las orientaciones del Proyecto Regional de Educación de América Latina

y el Caribe (PRELAC), emitidas por los Ministros de Educación de la Región en sus cumbres de La Habana (2002) y Buenos Aires (2007), incentivando una mayor y mejor cooperación entre todos los actores comprometidos en estos procesos, el marco del Plan de Acción Global de EPT.

3. Que como parlamentarios, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje para todos, sin distinciones de ninguna especie, asegurando la estructura legislativa y las asignaciones presupuestarias necesarias, sobre la base de los principios de la igualdad y la justicia. También reafirmamos nuestro compromiso de promover la plena participación de nuestros ciudadanos en los procesos educativos, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales en todos los niveles.

4. Que, en la búsqueda de la participación completa de nuestro pueblo en la sociedad del conocimiento, reiteramos nuestro apoyo a la promoción de la innovación en la educación, principalmente a través de la cooperación intra e inter-regional.

5. Que, convencidos de que el verdadero ejercicio de la libertad por todos los miembros de la comunidad, salvaguardando el concepto actual de *familia* como núcleo básico de la sociedad y el Estado, la existencia de un sistema multilateral fuerte y la integración latinoamericana, son factores claves para fortalecer el respeto a los derechos humanos y, en general, para el desarrollo de los pueblos, renovamos nuestro compromiso de promover en las legislaciones nacionales y en las políticas generales, el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la no discriminación, incentivando un mejor conocimiento de los estándares internacionales, los problemas y las tendencias existentes en el campo de los derechos humanos, y reforzando de manera efectiva la aplicación práctica de la educación en derechos humanos en los ámbitos nacional e internacional.

6. Que ratificamos nuestro compromiso con la promoción de la ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO, en particular las siguientes:

- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, con la Regulaciones para su Ejecución (La Haya, 14 de Mayo de 1954) y sus Protocolos;
- Convención sobre los Medios de Prohibir y de Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Patrimonio Cultural (Paris, 14 de Noviembre de 1970) y la Convención de UNIDROIT sobre Objetos Culturales Robados o Ilegalmente Exportados (1995);
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972);
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Paris, 2 de Noviembre del 2001);
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Paris, 17 de Octubre del 2003);
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Paris, 20 de Octubre del 2005);
- Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Paris, 19 de octubre del 2005).

7. Que reafirmamos la necesidad, por parte de todos los Estados, de tomar las medidas necesarias para la puesta en práctica eficaz de las antedichas convenciones, particularmente a través de la producción de la legislación pertinente y la creación o mejoramiento de las estructuras institucionales necesarias, dentro de políticas que busquen la más amplia participación de las poblaciones.

8. Que, rememorando la resolución de la Asamblea General de la ONU que escogió los años 2005 a 2015, como la Década Internacional para la Acción, “Agua para la Vida”, que enfatiza el hecho de que el agua es fundamental para el desarrollo sustentable, incluyendo la integridad ambiental y la erradicación de la pobreza y del hambre, y que, además, es indispensable para la salud y el bienestar humanos, consideramos necesario y oportuno que la UNESCO asuma un papel pro-activo en la realización y promoción de actividades relacionadas con dicha Década Internacional con el fin de cumplir los objetivos propuestos hasta el año 2015.

9. Que, considerando el mandato de la UNESCO en lo que se refiere a los aspectos educativos, científicos y culturales de la gerencia de recursos hídricos, reconocemos la importancia de las actividades regionales y globales que la UNESCO desarrolla en este tema, y reafirmamos nuestra voluntad de colaborar en la ejecución de dichas actividades, básicamente en el ámbito del poder legislativo.

10. Que expresamos nuestro apoyo a la UNESCO en su compromiso de encontrar soluciones viables a los crecientes problemas del agua, reconociendo que el acceso al agua limpia es un requisito indispensable para la realización de los otros derechos humanos y estando conscientes de que el mundo está muy lejos del objetivo de asegurar los servicios adecuados de agua para todos.

11. Que, con base en la importancia que tiene el acceso a la información y al conocimiento, principio reafirmado en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, reafirmamos nuestro compromiso de:

- Impulsar iniciativas para establecer puntos multiuso públicos y sustentables que permitan el acceso de la comunidad, a bajo costo, a los distintos recursos de la comunicación. Estos puntos deben proporcionar asistencia a los usuarios, en lugares como en librerías, instituciones educativas, oficinas de correo y otras oficinas públicas, con especial énfasis en las áreas rurales y en todas aquellas que carezcan de estos servicios.
- Además, apoyamos el desarrollo de diversos modelos de “software”, tanto pagos como libres, con el fin de estimular la oferta competitiva y leal, el fácil acceso y la posibilidad de escoger libremente entre diversos “softwares”.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Parlamentarios de América Latina y el Caribe aquí presentes, acordamos dar un carácter permanente a este diálogo entre la UNESCO y los parlamentarios de América Latina y el Caribe, utilizando, entre otras modalidades, los modernos recursos de comunicación y realizando reuniones presenciales cuando fuere necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y a la UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

En fe de lo anterior se suscribe la presente DECLARACIÓN DE SÃO PAULO, en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 14 días del mes de septiembre de 2007.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) – VIRTUAL EDUCA**

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE  
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
(TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN**

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010

**DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO  
SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN**

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación*, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana,

**Conscientes** del papel clave e insustituible que tiene la educación en el logro de los objetivos de desarrollo e integración de los países latinoamericanos y, en general, de todas las naciones de mundo.

**Considerando** la necesidad de que los diversos sectores de la sociedad civil y el Estado unan esfuerzos y trabajen coordinadamente para lograr una verdadera educación de calidad para todos, en pos de los objetivos mencionados.

**Reconociendo** que los permanentes avances científicos y tecnológicos, si bien por una parte favorecen el proceso de aprendizaje y la generación y transmisión de conocimientos, por otra, propician el surgimiento de una nueva forma de exclusión cuando dichos avances no son gestionados con criterio democrático y en función del bien común.

**Tomando en cuenta** las recomendaciones emanadas de las declaraciones, cartas, y demás documentos de compromiso que se han producido en materia de TICs, tanto en el nivel mundial como en el regional, respecto de la universalización de la educación y del uso responsable de la ciencia y la tecnología, orientado hacia la paz y el desarrollo.

**Admitiendo** que, como lo expresa el PARLATINO, una de las acciones más importantes que debe realizarse dentro de un proceso de integración y desarrollo, es la referente a la armonización legislativa, la cual no sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituye, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo de conseguir esos propósitos.



**DECLARAN:**

1. Que suscriben de manera integral la Resolución *AO/2009/21* de la *XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano* (Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009), propuesta por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO, según la cual, tomando en consideración que la innovación tecnológica y la inclusión digital son herramientas fundamentales para la universalización de la educación con calidad, la promoción de la cultura y, consecuentemente, para la integración regional y el desarrollo de los países latinoamericanos; y que es indispensable superar el fenómeno de la exclusión digital, que impide que millones de personas tengan acceso a esa tecnología, haciendo que queden por fuera de uno de los procesos más importantes y trascendentales que vive la humanidad en los tiempos actuales; resuelve:

a) Que debe considerarse como un *derecho universal* el acceso a la banda ancha.

b) Exhortar a los países miembros a establecer el nivel conveniente de megabytes que puedan ser de carácter gratuito y que, a partir de ese umbral mínimo, se determinen las escalas que correspondan.

c) Exhortar a los países miembros a considerar las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación.

2. Que se comprometen a iniciar un proceso de armonización legislativa en materia de aplicación de las TICs a la educación, poniendo a disposición de ese propósito todos los recursos técnicos, financieros, legales e institucionales que estén a su alcance.

3. Que se invita a Virtual Educa, y a otros organismos que puedan sumarse a este esfuerzo, en especial dentro del ámbito de la *Iniciativa multilateral de educación para el desarrollo humano (IMEDH)*, a prestar su concurso para apoyar al Parlamento Latinoamericano en el proceso de armonización legislativa a que se hace referencia en el párrafo anterior. Se sugiere que para esos fines y para el acompañamiento eficiente de los trabajos, se cree un Observatorio Latinoamericano sobre la materia.

4. Que junto con el proceso de armonización legislativa, realizarán todo otro esfuerzo que sea necesario para promover la educación de calidad y para todos, utilizando para ello los recursos que proporciona el uso de las tecnologías de comunicación e información.

5. Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 25 días del mes de junio de 2010.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) – VIRTUAL EDUCA****CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA  
“LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”**

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012

**DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE  
LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre “La Educación en la Sociedad del Conocimiento”*, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 21 y 22 de junio de 2012,

**CONSIDERANDO**

Que el mundo está viviendo una revolución y un cambio de paradigma, como mínimo comparable con la “revolución agrícola” del neolítico y con la “revolución industrial” iniciada en el siglo XVII, que transformaron profundamente el modo de vida de la humanidad.

Que esta nueva revolución, denominada “revolución informática” o “revolución cibernética”, está ocasionando avances en la ciencia, la tecnología y la innovación que en pocos años han superado los avances de todos los siglos precedentes.

Que como consecuencia de ese fenómeno hemos alcanzado el nivel de “sociedad de la información” que se caracteriza por el permanente aumento, disponibilidad y circulación de información y datos.

Que es aspiración legítima de todos los pueblos avanzar hacia una verdadera “sociedad del conocimiento” en la cual todo ese acervo informativo es correctamente utilizado para el bien común y en un marco de respeto irrestricto a los valores éticos universales.

Que la vigencia de una sociedad de esas características significa que la ciencia, la tecnología y la innovación deben estar por entero al servicio de la paz y la libertad, de la erradicación del hambre y la pobreza, de la superación de la inequidad social, del respeto incondicional a los derechos humanos y a la naturaleza, de la plena vigencia de los regímenes democráticos, en síntesis, del desarrollo integral y autosustentable.

Que el logro de tan altos propósitos sólo será posible a través de una educación de calidad y para todos.

## DECLARAN

Que suscriben de manera integral la “Declaración de Santo Domingo”, documento final de la Conferencia Interparlamentaria sobre el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación, realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, los días 24 y 25 de junio de 2010.

Que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para que el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, además de beneficiar a las sociedades nacionales en su conjunto, se convierta en nuevo factor de eliminación de toda discriminación y exclusión, evitando así el surgimiento de nuevas brechas, como la “brecha digital” o la “brecha tecnológica” que sólo ahondan aún más la profunda inequidad que aqueja a todos nuestros países.

Que reconocen que la ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para promover el desarrollo integral, siendo éste su finalidad última y que, por tanto, la ciencia, la tecnología y la innovación no son objetivos en sí mismas y deben estar provistas de un carácter eminentemente ético en su desarrollo y en su aplicación.

Que la ciencia, la tecnología y la innovación puestas al servicio de la educación deben promover la realización de los principios y valores fundamentales de aquélla, como los declarados en el *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI*: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o aprender a vivir con los demás, y, aprender a ser; en un ámbito de completa integralidad e inclusión.

Que el carácter inclusivo de la educación implica que ésta cruza transversalmente todos los temas, todos los grupos étnicos, socioeconómicos, etarios, las minorías, los discapacitados, y que no hace distinción de género, nacionalidad u origen, religión ni orientación sexual.

Que la educación en todos sus ámbitos y niveles, y muy especialmente la educación superior, debe estar profundamente vinculada a las políticas de desarrollo a largo plazo de cada país y servir a ese propósito. Como consecuencia, la educación debe promover también la integración regional como único camino posible para que los países latinoamericanos y caribeños alcancen sus objetivos de desarrollo. En ese sentido, apoyan el “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina” promovido por la UNESCO y el PARLATINO y se comprometen a impulsar y apoyar la “Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED”, ya en funcionamiento.

Que en el cumplimiento de las altas funciones que corresponden a los Parlamentos nacionales y a los organismos interparlamentarios, por una parte velarán porque en los marcos jurídicos e institucionales de los países y en los presupuestos nacionales, se otorgue un alto grado de prioridad a la educación, elevando en la medida de lo posible el porcentaje de los ingresos brutos del país destinados a la educación y al desarrollo y aplicación de los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación en su vinculación con los sistemas educativos. Y, por otra, en la discusión y análisis de las políticas educativas se hará énfasis en el “cómo” y no sólo en el “qué”, a fin de impulsar decisiones que realmente conduzcan al logro de los objetivos del sector, que son transversales en relación con todos los demás sectores socioeconómicos, políticos, culturales, jurídicos e institucionales de la sociedad.

Que reiteran su compromiso de dar continuidad a los estudios en marcha e iniciar otros, en el ámbito de la armonización legislativa en las diversas áreas y niveles que abarca la educación y en los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación, en sí mismos y en su vinculación con la educación, a fin de promover el acercamiento entre normativas diferentes y la homologación de las similares, la elaboración de cuerpos jurídicos de carácter marco y la definición de políticas públicas, que deberán ser canalizados a los Congresos y Asambleas Legislativas a través del Parlamento Latinoamericano. Y que suscriben e impulsan la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del “Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, realizado en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC en el ámbito del Proyecto de Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior.

Que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para promover y lograr avances sustantivos en el reconocimiento de diplomas, títulos, y grados en el marco del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, vigente desde Julio 19 de 1974.

Que agradecen a los organismos de cooperación que apoyan las actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, en especial a las entidades que, junto con el PARLATINO, componen la *Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMDEH*: Virtual Educa, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Y manifiestan su confianza en seguir contando con esa valiosa cooperación, básicamente en el ámbito del convenio marco de la IMEDH, tanto en los esfuerzos de armonización legislativa y las demás actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, como en el apoyo directo a los Parlamentos nacionales.

Que expresan su profundo reconocimiento a las instituciones que auspiciaron esta Conferencia Interparlamentaria: la OEA, Virtual Educa y el Gobierno Nacional de Panamá a través del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 22 días del mes de junio de 2012.

DIPUTADO LUIS EDUARDO QUIRÓS  
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE “LA EDUCACIÓN EN LA  
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”

(SIGUEN FIRMAS)

-----